

GRISUR
Grupo de Información
y Solidaridad Uruguay
Case Postale 92
1211 Genève 4
SUISSE

No. 90

24 de diciembre 1978

INFORMACIONES

Compte No. 12-14847

1. MEDIANTE OPERATIVO CONJUNTO LAS FUERZAS
REPRESIVAS URUGUAYAS Y BRASILEÑAS
SECUESTRAN A CUATRO URUGUAYOS EN BRASIL. Liliana Celiberti de Casariego, sus dos hijos Camilo y Francesca de 8 y 3 años

respectivamente y Universindo Rodríguez Díaz fueron secuestrados en la ciudad de Porto Alegre por fuerzas de seguridad uruguayas pertenecientes al Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) en colaboración con organismos represivos brasileños.

El 13 de noviembre, un grupo de hombres armados detuvieron a los cuatro uruguayos mencionados en el apartamento donde residían y los obligaron a permanecer en el lugar con la intención de capturar a las personas que llegaran a la vivienda. El 17 de noviembre, alertados por amigos de los secuestrados, se presentaron en el apartamento los periodistas brasileños de la revista "Veja", Luis Claudio Cunha y Joao Scalco, quienes también fueron detenidos. Luego de ser interrogados por fuerzas de seguridad brasileñas, según informó "Latin America Political Report", fueron puestos en libertad. El mismo día, unas horas más tarde, concurrió al lugar el abogado riograndense Omar Ferri quien constató que la casa ya había sido abandonada.

La noticia junto con los datos proporcionados por los periodistas fue divulgada inmediatamente y dio origen a una vasta campaña internacional para salvar la vida de los secuestrados. El Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIJAU) lanzó un llamado a la opinión pública internacional y a las fuerzas democráticas para movilizarse por el caso. Amnesty Internacional inició inmediatas gestiones ante las Naciones Unidas y los organismos competentes. La Washington Office on Latin America (WOLA) solicitó la liberación de los detenidos y su entrega inmediata al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) el cual, a su vez, manifestó su preocupación por los hechos ocurridos. En Brasil, además de la gran difusión que dieron al caso los órganos de información, medios parlamentarios y eclesiásticos reclamaron al gobierno brasileño la investigación de los hechos. El presidente de la Conferencia Nacional de Obispos brasileños, cardenal Aloisio Lorscheider y el cardenal arzobispo de San Pablo, Evaristo Arns, manifestaron la necesidad de proteger la integridad de los cuatro uruguayos secuestrados en suelo brasileño.

Obligada por las circunstancias, el 25 de noviembre la dictadura uruguaya emitió un escueto comunicado en el cual señaló: "Con la finalidad de satisfacer la natural inquietud creada por las noticias de la prensa nacional y extranjera de que los ciudadanos uruguayos Universindo Rodríguez Díaz y Liliana Celiberti Rosas de Casariego y dos hijos menores de edad de esta última habrían desaparecido en la ciudad de Porto Alegre, se pone en conocimiento de la población: que los mismos fueron detenidos por las Fuerzas Conjuntas al penetrar a territorio uruguayo, hallándose en su poder material sedicioso, que ratifica las informaciones que se poseían sobre sus actividades en varios países, integrando una vasta organización internacional

marxista... Por las razones arriba indicadas se ha preferido sacrificar el secreto de los procedimientos y el eventual éxito de los mismos, disponiéndose además transferir la custodia de los menores a sus abuelos". El mismo día un Juez de Menores en Montevideo entregó los niños a los abuelos sin dar ninguna explicación.

El 10. de diciembre las Fuerzas Conjuntas emitieron otro comunicado en el que se vincula a los secuestrados con el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) y se agregan otros elementos a la información difundida en el comunicado anterior. Insistiendo una vez más en su versión de las detenciones, las Fuerzas Conjuntas señalaron: "En circunstancias en que se realizaba un control rutinario de carreteras, se procedió a la detención de un vehículo, dándose a la fuga su conductor y dejando abandonados en el mismo a dos menores de edad.

Alertadas las Fuerzas actuantes se ajustó el dispositivo de control y al procederse a la revisión de otro vehículo que circulaba en el mismo sentido, se encontraron materiales sediciosos que motivaron la detención inmediata de sus ocupantes".

Por otra parte, el abogado francés Jean-Louis Weil, miembro de la Asociación Internacional de Juristas Católicos, luego de llevar a cabo una investigación de estos hechos en Brasil, responsabilizó a la OCOA y a la policía brasileña del secuestro y el traslado hacia Uruguay de las cuatro personas mencionadas. Asimismo la publicación "Latin America Political Report" reprodujo una información del diario brasileño "Folha de Sao Pablo" según la cual el 17 de noviembre un grupo de uruguayos que había sido detenido en el aeropuerto de San Pablo al serles detectadas unas armas que portaban, fue liberado tras la intervención de un oficial de la policía secreta del Brasil.

Lilián Celiberti de Casariego, de profesión maestra, fue militante de la Federación Uruguaya de Magisterio (FUM) y a partir de 1973 estuvo detenida durante un año y medio siendo posteriormente deportada a Italia. Universindo Rodríguez Díaz, oriundo del Departamento de Artigas, fue estudiante de medicina y militante de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU); desde julio de 1977 le había sido otorgado el asilo político en Suecia. En Brasil, ambos desempeñaban actividades de solidaridad con el pueblo uruguayo.

Los últimos días de noviembre, el Ministro de Justicia de Brasil, Armando Falcao ordenó una investigación para determinar la participación de miembros de las fuerzas de seguridad brasileña en el secuestro, mientras que Paulo Brossard, líder de la oposición parlamentaria en el Senado de dicho país, afirmó que dicha participación estaba fuera de toda duda.

2. DERECHOS HUMANOS. Dos meses antes de que las flagrantes violaciones de los derechos humanos en Uruguay sean examinadas por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la dictadura ha dado nuevas muestras de su inaudito cinismo.

Tras un vertiginoso trámite y en sesión solemne efectuada el 24 de noviembre en el Teatro Macció de San José, el Consejo de Estado sancionó una ley por la cual diciembre fue declarado "Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos".

Entre los fundamentos de la iniciativa se señala: "Los Derechos Humanos son una expresión natural del hombre con independencia de cualquier situación jurídica y por encima de cualquier previsión de la norma escrita".

Durante el transcurso de la ceremonia, en la que estaban presentes todos los ministros y las más altas jerarquías militares, hizo uso de la palabra Aparicio Méndez quien afirmó que "es la primera vez en la historia del Derecho Público uruguayo que se da una instancia

donde una ley es propuesta, aprobada y promulgada en un mismo y breve acto".

Por su parte, el Consejero Dr. Enrique Viana Reyes, al expresar su aprobación al proyecto del Poder Ejecutivo, destacó el papel cumplido por las Fuerzas Armadas, las cuales según el Consejero "dijeron basta a la penetración roja y a la corrupción política".

"La República, el Gobierno de la República, las Fuerzas Armadas de la República -dijo Viana Reyes- y por sobre todos ellos, el pueblo de la República, no necesita mentores ni tutores de especie alguna. Y mucho menos necesita algunos predicadores que recientemente en forma aficionada han invadido la escena internacional, que mientras nos endilgan sus monsergas sobre los derechos humanos, cuando llega el momento de las duras negociaciones del comercio internacional, nos muestran la dura y repugnante cara de Shylock".

3. PACHECO CONTINUARA SU CARRERA DIPLOMATICA. Mediante un decreto del Poder Ejecutivo el ex-presidente y actual embajador en

España, Jorge Pacheco Areco, fue prorrogado en su gestión en el servicio exterior. Pacheco debería dejar su cargo de embajador en virtud de la ley que establece un máximo de cinco años para el desempeño de funciones diplomáticas fuera del país. Sin embargo, el gobierno consideró a Pacheco como una de las cinco excepciones que la legislación permite establecer por razones de un "mejor servicio". Según esta disposición el ex-presidente podrá permanecer cumpliendo misiones en el exterior hasta el año 1983. Al parecer ya se habrían iniciado los trámites para un traslado de Pacheco a otra embajada europea. Fuentes bien informadas señalaron que su futuro destino sería Suiza y que entre sus posibles reemplazantes en la embajada en España figura el Comandante en Jefe del Ejército Tte. Gral. Gregorio Alvarez, quien deberá pasar a retiro en febrero del año próximo.

4. PASAPORTES PARA ASILADOS EN LA EMBAJADA DE MEXICO. El 16 de noviembre, el diario "El Día", sin otras consideraciones, publicó la siguiente información:

"El Poder Ejecutivo comunicó al Consejo de Estado que dictó una resolución 'librando orden de pago, por determinada suma a favor del Ministerio del Interior a fin de atender las obligaciones de expedición y renovación de pasaportes para personas asiladas en la Embajada de México'. El asunto pasó a la órbita de la Comisión de Asuntos Administrativos del referido cuerpo".

5. DESALOJADO EL "MEDIO MUNDO". El 5 de diciembre fueron desalojados los 123 habitantes del viejo conventillo "Medio Mundo". Las autoridades decretaron a la construcción en estado "ruinoso" y sus moradores fueron alojados en las instalaciones de una fábrica textil que pronto entrará en funcionamiento. Declarado Monumento Histórico Nacional, el "Medio Mundo" sería reacondicionado y seguiría manteniendo su actual estructura.

6. DESIGNACIONES. El 25 de octubre, los Dres. Ramiro López Rivas y Enrique V. Frigerio tomaron posesión de sus cargos como ministros de la Corte de Justicia. De esta forma fueron llenadas las vacantes provocadas por la renuncia del Dr. Rómulo Vago y el fallecimiento del Dr. Francisco Marcora, presidente de la Corte.

El Poder Ejecutivo designó a Gustavo Magariños Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el reino de Bélgica y el ducado de

Luxemburgo. Magariños ocupará asimismo el cargo de Embajador ante las Comunidades Europeas.

El consejero de Estado, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, fue designado por el Poder Ejecutivo como Embajador ante la República de China.

El Embajador Mario Galbiati fue designado Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Galbiati sustituye en el cargo al Dr. Carlos María Romero, designado como Embajador ante el Vaticano.

El Ministro Consejero José María Álvarez Epifanio fue acreditado como Embajador ante la República de Bolivia. Álvarez Epifanio reemplaza en dicho cargo a Francisco Bustillo Del Campo, quien asumió la representación permanente de Uruguay ante la OEA.

El Embajador Juan Ansa Bordagaray, recientemente designado Jefe de Misión en Rumania, fue nombrado para desempeñar también el cargo de Embajador ante la República Popular de Bulgaria.

José Luis Vila Díaz fue acreditado en calidad de Embajador ante la República de El Salvador.

El Ing. Agr. Juan C. Cassón fue nombrado delegado del Poder Ejecutivo como Vicepresidente de la Junta que dirige y administra al Instituto Nacional de Carnes.

7. NUEVO AGREGADO MILITAR EN ESTADOS UNIDOS; RELEVAN AL GRAL. LUIS QUEIROLO.

El Poder Ejecutivo designó al Coronel Hugo C. Montaner como Agregado Militar Adjunto a la Embajada del Uruguay en los Estados Uni-

dos y como delegado ante la Junta Interamericana de Defensa. Ambos cargos los venía ocupando el Gral. Luis V. Queirolo, quien desde el retiro del Gral. Rodolfo Zubía se encuentra en Montevideo. Queirolo sería el sucesor del Tte. Gral. Gregorio Álvarez en la Comandancia del Ejército, cargo que este último dejará vacante al pasar a retiro el 10. de febrero de 1979.

Por otra parte, aún no ha sido nombrado el sucesor de Zubía en la Jefatura de la División de Ejército I y desde hace casi dos meses el importante cargo sigue sin ser cubierto.

8. TRATADO DE DEFENSA DEL ATLANTICO SUR RECHAZADO POR BRASIL.

La constitución de un sistema defensivo en el Atlántico Sur, viejo sueño del Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Hugo Márquez, parece

haber recibido un golpe demoledor. En efecto, el proyecto fue rotundamente rechazado nada menos que por Brasil, cuya posición al respecto fue definida por el Ministro de Relaciones Exteriores brasileño, Antonio Azeredo Da Silveira.

"Brasil no participó, no participa, ni participará en la idea de crear un tratado para la defensa del Atlántico Sur" expresó el Canciller en declaraciones hechas a la prensa desde Punta del Este, donde tuvo lugar la X Conferencia de Cancilleres de la Cuenca del Plata.

En primer lugar señaló que la iniciativa defensiva carece de sentido práctico: "El único peligro que afecta al Atlántico Sur -expresó- es el de una confrontación entre las dos grandes potencias, Estados Unidos y la Unión Soviética, y nuestros países no estarían en condiciones de disponer de un operativo bélico a ese nivel".

Con relación a la situación en Africa señaló que la actuación de dichas potencias "tornaría ilusoria la presencia de otras fuerzas". "Por otra parte -añadió- se ha sobredimensionado demasiado la

importancia geoestratégica de Sudáfrica. De que nos sirve defender Sudáfrica cuando tenemos todo el resto del continente africano en contra? Nuestras relaciones con los países del Africa Negra son excelentes y continuaremos ampliando nuestro radio de intercambio comercial. De ahí pues que Brasil, como lo ha manifestado en reiteradas oportunidades no está interesado en absoluto en la creación de una organización regional defensiva del Atlántico Sur. Para ello tenemos el TIAR, cuyo cometido es precisamente el de la defensa del continente americano".

En otra intervención, el Canciller Azeredo Da Silveira sostuvo que "un tratado de ese tipo debe incluir a Sudáfrica y nosotros no estamos dispuestos a tener un acuerdo de esa naturaleza con un país racista". "Brasil -concluyó- es un país mestizo, con alto porcentaje de población de color. Nosotros reconocemos que en Africa del Sur hay también una población blanca, pero esa población no tiene derecho a someter al resto."

Unos días antes, el Embajador de Sudáfrica en Brasil, Johan Frederikus, por razones muy diferentes se pronunció rotundamente a favor de la creación de dicho tratado. "La defensa del Atlántico Sur por los países ubicados abajo del Ecuador -declaró el Embajador- se torna una necesidad ya que el 60 por ciento del petróleo exportado por los árabes pasa por el Cabo de Buena Esperanza, en el sur de Africa, continente donde crece la influencia de los países comunistas."

9. VADORA: "AMNISTIA NO ES UNA PALABRA QUE DEBEMOS USAR". El tema de la amnistía volvió a ser tratado por el Teniente Gral. (R) Julio C. Vadora en una reciente entrevista para la Radio Montecarlo. Al respecto Vadora afirmó: "Pienso que aquellos que han cometido delitos, no pueden ser amnistiados de ninguna manera, sino que deben cumplir su condena tal cual la justicia lo ha determinado". "La palabra amnistía -dijo- no es una palabra que debemos usar", a lo que añadió: "la amnistía que considero conveniente es la que puede regir para aquellos delitos pequeños -que no son delitos ideológicos- y que a veces el hombre comete sin una causa premeditada".

10. EL VUELO DE GREGORIO ALVAREZ. El 7 de diciembre, en el marco de la visita que realizó el gobierno al Departamento de Rocha, el Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Gregorio Alvarez hizo las siguientes declaraciones a la prensa: "No es cierto que el país esté en una etapa de despegue: en realidad el Uruguay ya despegó en busca de su desarrollo. Estamos volando en estos momentos... Por ello estimo que están equivocados los que hablan de despegue. Repito: estamos volando. El que no quiera seguir volando, se va a caer al suelo, de modo que hay que seguir moviendo las alas con toda fuerza, para seguir en vuelo, porque ya no podemos volver a tierra. Se ha registrado un despegue en todos los aspectos, principalmente en el campo mental de todos los uruguayos, de los que viven en el país."

11. SERIA LIBERADA F. SCHILLING BAJO PAGO DE UNA FIANZA. Luego de la entrevista que el 7 de diciembre sostuvieron el Canciller uruguayo, Adolfo Folle Martínez y su colega brasileño, Azeredo Da Silveira, el gobierno uruguayo decidió liberar a la ciudadana brasileña Flavia Schilling, detenida desde 1972, bajo pago de una fianza de 15 mil dólares.

La noticia, que fue divulgada el 10 de diciembre por "Radio Nederland" en su programa para América Latina, señala además que en

Porto Alegre se está llevando a cabo una colecta para el pago de la citada suma.

Asimismo, el diario "Excelsior" de México, informó que un libro de Flavia Schilling, intitulado "Querida Familia", será próximamente puesto a la venta en Brasil. El libro está confeccionado con treinta y cinco cartas escritas por la joven desde la prisión -tres de las cuales han sido ya publicadas por el "Jornal do Brasil"- y será editado por la Cooperativa de Periodistas de Porto Alegre. (Otras informaciones sobre la situación de F. Schilling pueden verse en el No. 89 de "Informaciones").

12. REQUERIMIENTOS. El 22 de noviembre, las Fuerzas Conjuntas requirieron la captura de las siguientes personas:

Eduardo Giglio Iroldi Alimaña, empleado de ANP y estudiante de abogacía ("por estar en libertad condicional y no comparecer al llamado del Juez")| Adolfo Ricardo Campbell Martínez, estudiante de magisterio ("por encontrarse en libertad provisional y no presentarse en la fecha indicada")| Venus Héctor González Panizza, profesor de la Facultad de Medicina| Alberto Soriano Yaffé, profesor de Musicología de la Facultad de Humanidades| Alvaro José Couso Lingeri (todos ellos "por delitos que afectan la fuerza moral de las Fuerzas Armadas")| Luis Eduardo Ferrari Irisarri, empleado| Liliana Freire Viturera de Ferrari, estudiante de Agronomía (ambos "por hallarse incurso en el delito previsto en el Artículo 204 y 205 del Código Penal Militar-de la excarcelación provisional")

Por otro comunicado del 6 de diciembre, las Fuerzas Conjuntas dieron a conocer la siguiente lista de requeridos:

Eugenio Alberto Hoffman Giaccone, estudiante de Bellas Artes| Rosario Margarita Burghi Lamas, empleada de Enseñanza Secundaria| César Edgardo Collazi Ferrari, comerciante| Diego Alberto Cabrera Figueroa, vendedor de libros| Carlos Eduardo Koncke Jalabert, contador público| Osvaldo César Techera, estudiante de Bellas Artes| Beatriz Susana Barbot Do Campo (todos ellos "por hallarse incurso en el delito previsto en el Art. 204 y 205 del Código Penal Militar -de la excarcelación provisional")| Jorge Rafael Machado Dodera, estudiante de Agronomía| Alvaro Díaz Maynard, ingeniero agrónomo| Angel Nelson Fernández Marenales| Domingo Rafael Martínez González, ingeniero agrónomo| Juan Pablo Rivoir Simonet, estudiante de Odontología| César Pablo Pebé, odontólogo (todos ellos "por delitos que afectan la moral de las Fuerzas Armadas").

13. ITALIA: LLAMAMIENTO POR UNA AMPLIA AMNISTIA EN URUGUAY.

El 12 de noviembre fue difundido en Roma un llamamiento "Por la libertad de los prisioneros políticos y por una amplia amnistía en el Uruguay".

Patrocinado por importantes personalidades italianas el llamamiento denuncia la situación de los presos y las brutales torturas a que han sido sometidos. "La composición social y política de los detenidos -dice la declaración- refleja fielmente la profundidad y el arraigo de las ideas democráticas en el pueblo uruguayo. Son obreros y trabajadores en general, intelectuales, docentes y maestros, estudiantes, dirigentes sindicales y políticos, parlamentarios y militares democráticos, sacerdotes, pequeños y medianos productores agrarios e industriales. Son de orígenes religiosos y filosóficos diferentes, pero han sufrido por igual la furia de la dictadura, por su defensa intransigente de la libertad".

"El pueblo italiano -agrega el llamamiento- que tiene sólidos

lazos históricos y culturales con el pueblo uruguayo y que ha dado reiteradas muestras de solidaridad con su lucha democrática a través de sus organizaciones y personalidades:

Reafirma su denuncia y repudio de todos estos crímenes,

Reclamando el cese de las torturas, la inmediata aparición de los desaparecidos y el pleno respeto de la Constitución y las leyes.

Plantea la urgente necesidad de una amplia amnistía para todos los prisioneros políticos, como único camino para un auténtico proceso de reconstrucción nacional y como etapa obligada para la reconquista plena de las libertades y la democracia.

Llama a todas las fuerzas democráticas del mundo a expresar su apoyo y solidaridad con el pueblo uruguayo exigiendo el pleno respeto de los derechos humanos."

El llamamiento cuenta con las siguientes firmas: Luciano Lama, Luigi Macario y Giorgio Benvenuto, Secretarios Generales de las tres centrales sindicales italianas; Sen. Giorgio De Giuseppe, vicepresidente grupo del Senado de la Democracia Cristiana; Sen. Eduardo Perna, Presidente grupo del Senado del Partido Comunista Italiano; Sen. Alberto Cipellini, Presidente grupo del Senado del Partido Socialista Italiano; Sen. Agidio Ariosto, Presidente grupo del Senado del Partido Socialdemócrata Italiano; Sen. Giovanni Spadolini, Presidente grupo del Senado del Partido Republicano Italiano; Sen. Luigi Anderlini, Presidente grupo del Senado de la Izquierda Independiente; Dip. Aldo Bozzi Presidente grupo Diputados del Partido Liberal Italiano; Dip. Alfieri Spinelli, Presidente grupo mixto de la Cámara de Diputados; Dip. Alessandro Natta, Presidente grupo Diputados del Partido Comunista Italiano; Dip. Luciana Castellina, Presidente grupo Diputados del PDUP; Dip. Vincenzo Balsamo, Presidente grupo Diputados del Partido Socialista Italiano; Carlo Giulio Argan, Alcalde de la ciudad de Roma; Maurizio Valenzi, Alcalde de Nápoles; Fulvio Cerofolini, Alcalde de Génova; Carlo Tognoli, Alcalde de Milán; Antonio Ruberti, Rector de la Universidad de Roma y Giorgio Tecce, Decano de la Facultad de Ciencias;

14. LA UIA APROBO UNA DECLARACION
CONTRA LAS DICTADURAS
DEL CONO SUR DE AMERICA LATINA.

El XII Congreso Mundial de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA) celebrado en Ciudad de México entre los días

23 y 27 de octubre, aprobó una declaración en la cual se reclama la libertad de los arquitectos, ingenieros, estudiantes de ambas profesiones y obreros de la construcción detenidos en las cárceles de las dictaduras de Bolivia, Chile, Paraguay, Argentina y Uruguay. La UIA agrupa a medio millón de profesionales en todo el mundo y a su congreso asistieron 7.500 profesionales pertenecientes a más de 60 países de todos los continentes.

En el acto de clausura del Congreso, el Presidente de la UIA, Jai Rattan Bhalla, dio lectura a la declaración que fue recibida con una cerrada ovación por los asistentes puestos de pie, por lo que se consideró aprobada por aclamación sin necesidad de someterla a votación.

Luego de señalar que un total de 300 trabajadores, profesionales y estudiantes relacionados con la arquitectura están en prisión o desaparecidos en los países mencionados, la resolución adoptada establece:

- "- condenar la violación de los derechos humanos en los países mencionados;
- condenar los asesinatos;
- requerir de los gobiernos respectivos la liberación de los prisioneros y el esclarecimiento de la situación de las personas desaparecidas, de acuerdo a la información que posee la UIA;

- reclamar un rápido retorno a un régimen auténticamente democrático;
- lograr, para todos los arquitectos, la posibilidad de proseguir libremente sus actividades en su propio país;
- y reclamar el derecho a vivir en su patria para todos aquellos que fueron forzados a abandonarla."

La XIV Asamblea de la UIA reunida con posterioridad al Congreso, resolvió solicitar al Consejo de la UIA que remita a las Naciones Unidas, a la UNESCO y a los gobiernos de todos los países del mundo la declaración aprobada en el XIII Congreso.

Al texto de la declaración le fueron adjuntadas las listas de presos y desaparecidos en los países considerados consignándose que las mismas tienen un carácter provisorio quedando sujetas a correcciones. En el caso de Uruguay, la lista comprende los siguientes nombres:

<u>Nombre</u>	<u>Profesión</u>	<u>Fecha detención</u>
Acosta Mario	Est.construcción	8/73
Alvarez Angela	Est.arquitectura	75
Aradi Mirta	Arquitecto	4/5/75
Bogliolo Brum José A.	Electricista	17/8/72
Bastos Carlos	Est.arquitectura	74
Buroni Teresa	Est.arquitectura	1/74
Caballero José	Obrero construcción	75
Cabrero Prano César	Est.arquitectura	6/75
Cardozo Hederson	Obrero construcción	9/75
Casaretto Omar	Arquitecto	8/75
Carvallo Castillo Felipe	Carpintero	30/6/72
Cazarre Feo Omar	Est.arquitectura	
Clavijo Quirque Carlos	Albañil	
Coll Vidal Daniel	Est.arquitectura	3/75
Correa Luis Alberto	Carpintero	72
Dageo Vanangelo Héctor	Est.arquitectura	
Del Claudio Visconti Mario	Est.arquitectura	
Díaz Felipe	Obrero construcción	11/75
Di Giovanni José	Obrero sanitario	
Di Landa Guido	Obrero plomero	19/9/72
Di Leoni Gabriel	Obrero construcción	1/76
Di Martino Alvarez Ricardo	Electricista	73
Fabri Lucía	Est.arquitectura	7/72
Faccini Arrambide Alfredo	Electricista	16/7/72
Ferrari Pena Luis Silvio	Arquitecto	11/8/75
Furam Charna de Rossa	Arquitecto	11/75
Gavachin Angel	Obrero construcción	1/76
Goyozo Jacinto	Obrero construcción	10/11/75
Genta Jorge	Carpintero	71
Giudice Pedro	Est.arquitectura	5/75
Laurenzo Francisco	Est.arquitectura	78
Quintans Anelio	Carpintero	12/75
Otelo Alberto Saúl	Electricista	
Oxhandabarat Scarone Batlle	Electricista	26/8/75
Puga Julio	Est.arquitectura	12/75
Ramírez Arias Emilio René	Obrero construcción	
Ravagnolo Giacondo	Est.arquitectura	75
Ricci Batista Ramón	Electricista	
Ridao Haro Daniel	Est.arquitectura	10/75
Rocco Barreneche Américo	Est.arquitectura	5/72
Rodríguez Silveira Raúl	Arquitecto	6/72
Rodríguez Sosa Eduardo	Carpintero	24/10/74

Rodríguez Alvaro	Est.arquitectura	
Santamarina Luis	Arquitecto	10/75
Sassarini De Falco José	Arquitecto	
Sosa Zerpá Gustavo	Est.arquitectura	4/72
Topolanski Saavedra Lucía	Est.arquitectura	72
Topolanski Saavedra Ma. Elia	Est.arquitectura	9/8/72
Torres Viganó Artigas	Albañil	28/6/72
Varela Pedro	Est.construcción	78
Vidal Jorge	Est.arquitectura	23/4/74
Vidart Mario	Albañil	
Ackar Porras Ernesto	Est.ingeniería	74
Almiratti Nieto Juan	Ingeniero	14/4/72
Alvarez Isabel	Est.ingeniería	10/73
Amén Pazos Rafael Tabaré	Est.ingeniería	74
Anido Cabelde Carlos María	Est.ingeniería	74
Acencio Eduardo	Est.ingeniería	10/73
Brun Etchegaray Ma. Amalia	Est.ingeniería	10/73
Casamayou Delpino Luis E.	Est.ingeniería	74
Colombo José Luis	Est.ingeniería	10/73
Colombo Rapp Judith	Est.ingeniería	10/73
Colombo Correa José Enrique	Est.ingeniería	74
Davezies Massone José Pedro	Est.ingeniería	74
Ferrer Mederos Leonardo	Est.ingeniería	74
Garabal Galante Víctor M.	Est.ingeniería	75
Genta Varela José Luis	Est.ingeniería	74
Manera Lluveras Jorge A.	Ingeniero	24/6/72
Massera José Luis	Ingeniero	10/75
Mazzara Pablo	Ingeniero	1/76
Roland Roland Jorge	Est.ingeniería	73
Soliño Mónica	Est.ingeniería	76
Turiansky Vladimir	Ingeniero	10/75
Volinsky Schwartz Miguel	Est.ingeniería	74

15. ESTADOS UNIDOS MANTENDRA
LOS RECARGOS A LAS
EXPORTACIONES URUGUAYAS.

El 2 de diciembre retornaron a Montevideo los dos funcionarios gubernamentales que gestionaron ante el Departamento del Tesoro de Estados Unidos la reducción de gravámenes compensatorios que dicho país aplicará a las exportaciones uruguayas de cueros y textiles.

El Departamento del Tesoro no atendió los planteos formulados por la misión gubernamental y tras el fracaso de las negociaciones, la Unión de Exportadores, a través de su Secretario Ejecutivo, Milton Reyes, emitió una declaración en la que se expresan duras críticas a la política proteccionista de Estados Unidos.

"Estados Unidos no ha respetado los acuerdos firmados -dice la declaración- y ha actuado en forma arbitraria y discriminatoria en la aplicación de los derechos compensatorios a nuestras exportaciones de cuero y textiles". "Unilateralmente, sin que medie consulta previa como se había pactado, el Departamento del Tesoro resuelve aplicar derechos compensatorios" e "ignora o no quiere escuchar las explicaciones que la misión brinda al respecto. Estados Unidos no ha respetado los acuerdos firmados".

Más adelante la declaración señala: "Se le ha pedido al Departamento del Tesoro una dispensa en la aplicación de los derechos compensatorios, que permitirá, aunque su vigencia sea por corto tiempo, cumplir con las órdenes de compra o pedidos de ejecución. El Departamento del Tesoro también lo niega". "Resulta inexplicable que lo niegue al Uruguay y lo conceda al Brasil. Esta es una medida arbitraria y

discriminatoria" y "está haciendo diferencias entre países grandes y países chicos". "Si Estados Unidos -subraya la declaración- entiende que la reducida dimensión del Uruguay le da poca relevancia a las negociaciones está demostrando discriminación en función del tamaño de un país. Será bueno que los países llamados chicos por su dimensión económica, reparen en esa actitud para meditar sobre la forma en que deben llegar a acuerdos comerciales con los Estados Unidos".

Por otra parte, la aplicación de recargos compensatorios de los subsidios que reciben las exportaciones uruguayas determinaron inmediatamente cancelaciones de transacciones comerciales y la anulación de negociaciones para futuras ventas. Como consecuencia, se estima que mil obreros de la industria del cuero fueron enviados al Seguro de Paro y algunas fuentes privadas consideran que la cifra total de desocupados podrá llegar a más de dos mil.

Mientras tanto, la dictadura se propone reducir al máximo la protección arancelaria que protege a la industria nacional de la competencia de los productos importados. De acuerdo a un anuncio oficial que realizó el 12 de noviembre el Ministro de Industria y Energía, Ing. Quím. Luis H. Meyer, la protección arancelaria será fijada en un máximo de 90 por ciento el año próximo y en un término de seis años será eliminada.

16. LIBERALIZACION DE PRECIOS. El Poder Ejecutivo decretó la liberalización de los precios de algunos bienes y servicios, así como de algunos productos de la canasta familiar. Entre los primeros fueron liberados: análisis clínicos y radiológicos y especialidades farmacéuticas de "venta libre en condiciones reglamentarias". Entre los productos de la canasta familiar cuyos precios serán fijados libremente en función de la oferta y la demanda, el decreto señala: arroz, manteca, quesos, dulce de leche, jabones y aceites comestibles.

17. AUMENTO SALARIAL. El 10. de diciembre fue dispuesto un aumento salarial del 10 por ciento para el sector privado y del 7 por ciento básico y 3 por ciento correctivo para el sector público.

El salario mínimo nacional fue fijado en N\$550 y el jornal mínimo se estableció en N\$22.

Por otra parte, la Dirección General de Estadística y Censos informó que en los nueve primeros meses del año el salario real se deterioró en un 2,95 por ciento. Sobre una base 100 para 1968 el salario real en setiembre de este año se sitúa en 68,86.

18. AUMENTOS. Simultáneamente con el anuncio oficial del aumento salarial se produjo una generalizada suba en los precios de algunos productos de primera necesidad y en las tarifas de diversos servicios públicos. Los aumentos registrados son los siguientes: UTE, OSE, ANTEL: Las tarifas de UTE y OSE fueron incrementadas en un 8 por ciento; las de ANTEL aumentaron en un 6,5 por ciento. AFE: El promedio de los aumentos fijados para los pasajes de tren es del 12,5 por ciento. CIGARRILLOS: Los fabricantes e importadores establecieron un incremento promedial del 15 por ciento. ANCAP: Los precios de los combustibles se elevaron en un 8 por ciento. La nafta común se vende a N\$ 2,82 el litro y el kerosén a N\$1,52. LECHE: La DINACOPRIN fijó el precio de la leche en el comercio minorista a N\$1,50 el litro y a domicilio N\$1,55. CARNE: Como consecuencia de un aumento en el precio de las haciendas, las tarifas de venta al público en las carnicerías se incrementaron en un 10 por ciento. MUTUALISTAS: Los valores de las cuotas mensuales y de los tickets fueron elevados en un 5 por ciento.

TAXIMETROS: Fue dispuesto un aumento que llega al 27 por ciento; la bajada de bandera con 600 mts. de recorrido fue fijada en N\$2,15.

BOLETOS: Los nuevos precios quedaron establecidos de la siguiente manera: Boleto mínimo (válido para una zona) N\$1,05; boleto intermedio (válido para dos zonas) N\$1,20; boleto máximo (válido para tres zonas) N\$1,30; boleto de estudiante N\$0,70 y jubilados N\$0,50.

19. BALANZA COMERCIAL. En los primeros nueve meses del año se registró en la balanza comercial un saldo negativo de 16 millones 70 mil dólares. El año pasado en similar período el déficit alcanzó a 70 millones 869 mil dólares.

De acuerdo a un informe divulgado por el Banco Central, las exportaciones totalizaron 484 millones 504 mil dólares mientras que las importaciones se situaron en 500 millones 876 mil dólares. El volumen global del comercio exterior hasta setiembre llegó a 985 millones mientras que en 1977 fue del orden de los 945 millones.

Las exportaciones no tradicionales continuaron creciendo representando el 60 por ciento de las ventas al exterior.

Las exportaciones de carne vacuna descendieron de 81 millones de dólares en 1977 a 78 millones de dólares. Los textiles y sus manufacturas exportaron por un valor de 133 millones 785 mil dólares. El sector pesquero duplicó la cifra del año anterior llegando a 13 millones 451 mil dólares. Cueros y pieles sumaron 87 millones 819 mil dólares. Calzado registró 21 millones 716 mil dólares.

En materia de importaciones, las compras de petróleo alcanzaron a 152 millones 423 mil dólares. La importación de maquinaria retrocedió de 89 millones en 1977 a 74 millones de dólares.

20. COSTO DE VIDA. Según la Dirección General de Estadística y Censos, en los primeros 10 meses de 1978, el costo de vida aumentó en un 37,15 por ciento habiéndose registrado en octubre un incremento inflacionario del 3,75 por ciento. En igual mes de 1977 los precios crecieron en un 3,43 por ciento. El rubro que registró un mayor aumento en octubre fue el de la alimentación.

21. DEVALUACIONES. Una nueva mini-devaluación del 0,65 por ciento fue dispuesta el 6 de diciembre por el Banco Central. El dólar pasó a cotizarse en mercado comercial a N\$6,94 y N\$6,957 comprador y vendedor respectivamente. Esta corrección monetaria ha sido la No. 26 en lo que va del año y la primera de diciembre.

A continuación se detallan las tres últimas devaluaciones registradas:

<u>Fecha</u>	<u>%</u>	<u>N\$</u>
15/11/78	0,43	6,80-6,815
27/11/78	1,40	6,90-6,915
6/12/78	0,65	6,94-6,957

22. CREDITO A "MANOS DEL URUGUAY". Un cable de Washington informa que el 31 de octubre el Banco Interamericano de Desarrollo acordó un crédito de medio millón de dólares en favor de "Manos del Uruguay", colectivo artesanal que cuenta con varios núcleos de artesanos que trabajan en el interior del país.

La información añade que el préstamo favorecerá una "dinámica cooperativa" y el mismo permitirá "financiar sus negocios de exportación a unos 320 artesanos que operan distantes de los lugares de concesión de préstamos ordinarios coordinados por una organización asociativa común."

23. AUTORIDADES DE LA DICTADURA.

(Una nómina similar, válida para 1977 puede verse en el No. 78 de "Informaciones").

I- La cúpula militar

a) Nómina de Oficiales Generales en actividad

Ejército

Teniente General Gregorio C. Alvarez (Comandante en Jefe)
Gral. Juan José Méndez (Comandante de la División de Ejército II)
Gral. Boscán Hontou (Comandante de la División de Ejército III)
Gral. Abdón Raimúndez (Comandante de la División de Ejército IV)*
Gral. Hugo Linares Brum (Ministro del Interior)
Gral. Julio C. Rapela (Jefe del Estado Mayor Conjunto)
Gral. Manuel J. Núñez (Jefe del Estado Mayor)
Gral. Alberto Ballestrino (Director de la Escuela Militar)
Gral. Holmes Coitiño (Jefe de la Casa Militar)
Gral. Iván S. Paulós (Director del Instituto Militar de Estudios Superiores)
Gral. Antonio Cirillo (Director de la Escuela de Armas y Servicios y Presidente de UTE)
Gral. Luis V. Queirolo

Armada

Vice Almirante Hugo L. Márquez (Comandante en Jefe)
Vice Almirante Víctor González Ibargoyen (Embajador en el Perú)
Contra Almirante Francisco J. Sangurro (Presidente de Delegación en la Comisión Administradora del Río de la Plata)
Contra Almirante Hugo De Barros (Director de la Dirección General de los Servicios)
Contra Almirante Enrique Harriet (Prefecto Nacional)

Fuerza Aérea

Teniente General Raúl J. Bendahan (Comandante en Jefe)
Brig. Gral. José D. Cardozo (Secretario de la SEPLACODI)
Brig. Gral. Jorge A. Borad (Presidente del Directorio de ANCAP)
Brig. Gral. Manuel E. Buadas (Jefe del Estado Mayor)

b) Otros Jefes Militares

Cap. de Navío Rodolfo Invidio (Jefe del Estado Mayor Naval)
Cap. de Navío Antonio Fígoli (Comandante de la Fuerza de Mar)
Cap. de Navío Juan Bacqué (Comandante de la Enseñanza Naval)
Cap. de Navío Juvenal Della Santa (Jefe de Fuerzas Tácticas)
Coronel (Av) Walther Machado (Jefe del Comando Aéreo de Entrenamiento)
Coronel (Av) Hebert Pampillón (Comandante Aéreo de Material)
Coronel (Av) Julio C. Loureiro (Jefe del Comando Aéreo Táctico)
Coronel Saúl Olmos (Director General de Defensa Civil)

c) Supremo Tribunal Militar

Cnel. Dr. Pederico Silva Ledesma (Presidente)
Cnel. (R) Venancio Bonilla
Cap. de Navío Alberto A. Falco
Cnel. (Av) Humberto Bía
Cnel. (R) José L. Antoniello

II- Poder Ejecutivo

- a) Presidente de la República: Dr. Aparicio Méndez
- b) Secretario de la Presidencia: Dr. Luis Vargas Garmendia

* La Comandancia de la División de Ejército I se encuentra vacante.

- c) Edecanes: Cap. de Fragata (CG) Hugó Capó
Teniente Coronel Luis N. Conti
Teniente Coronel (Nav) Mario G. Conde
- d) Dirección de Comunicaciones: Cap. de Navío Rodolfo Croci Brea (Dir.)
- e) Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI):
Brig. Gral. (Av) José D. Cardozo (Secretario); Cnel. (R) Luis W. Cicalese (Prosecretario)
- f) Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP): Brig. Gral José Cardozo (Presidente); Cnel. Alberto Larroque y Pedro Molina Batis-
ta (Directores)
- g) Dirección Nacional de la Función Pública: Cnel. (R) Rivera Larre
(Director)
- h) Dirección General de Estadística y Censos: Contador Horacio H. Pa-
rodi (Director General)

<u>Ministerios</u>	<u>Ministro</u>	<u>Subsecretario</u>
Interior	Gral. Hugo Linares Brum	Dr. Jorge Amondarain
Relaciones Exteriores	Adolfo Folle Martínez	Dr. Julio C. Lupinacci
Economía y Finanzas	Cdor. Valentín Arismendi	Cdor. Ernesto Rosso
Defensa Nacional	Dr. Walter Ravenna	Dr. Armando Chiarino
Educación y Cultura	Dr. Daniel Darracq	Dr. Héctor M. Artucio
Industria y Energía	Ing. Quím. Luis Meyer	Ing. Elías Pérez
Salud Pública	Dr. Antonio Cañellas	Dr. Jorge Nin Vivó
Justicia	Dr. F. Bayardo Bengoa	Dr. José Calatayud
Transporte y Obras Públicas	Ing. Eduardo Sampson	Héctor Riviere
Trabajo y Seguridad Social	Dr. José Etcheverry Stirling	Dr. Alfredo Baeza
Agricultura y Pesca	Ing. Quím. Luis Meyer (Interino)	vacante

III- Consejo de Estado

Dr. Hamlet Reyes (Presidente)	Martín C. Martínez
Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma	Arq. Gustavo Nicolich
Dr. Mario Arcos Pérez	Dr. Willy Patocchi
Prof. José Carlos Brun Cardoso	Ing. Eduardo Praderi
Dr. Marcial Bugallo	Dr. Rafael Ravera Giuria
Ing. Mario Jorge Coppetti	Cdor. Pedro P. Rivero
Ing. Eduardo Crispo Ayala	Dr. Daniel Rodríguez Larreta
Dr. Julio C. Espínola	Cdor. Alberto Rodríguez Marghieri
Dr. José Francisco Franca	Ing. Agr. Jorge Seré del Campo
Dr. Federico García Capurro	Prof. José Luis Vadora Rozier
Ing. Quím. Bertrand Gruss	Ing. Alejandro Végh Villegas
Dr. Jorge Laborde Bercianos	Dr. Enrique Viana Reyes

IV- Entes y Servicios

- a) OSE (Directorio Interventor)
Presidente: Dr. Ricardo F. Bengoa Rodríguez
Vicepresidente: Ing. Alberto L. Barragué Fassoli
- b) AFE
Presidente: Cnel. Pedro J. Goñi
Director: Cnel. Oscar L. Maciá
Director: Cnel. Carlos M. Poladura
- c) Administración Nacional de Puertos (ANP) (Directorio Interventor)
Presidente: Cnel. (R) Roberto Ramírez Techera
Director: Cnel. (Av) Héctor Calafí

- d) ANCAP
Presidente: Brig. Gral. (Av) Jorge A. Borad
Vicepresidente: Cnel. Agustín Andrés
- e) ANTEL
Presidente: Gral. (R) Juan F. Míguez
Vicepresidente: Ing. Norberto H. Faroppa
- f) UTE (Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas)
Presidente: Gral. Antonio Cirillo
Vicepresidente: Cap. de Navío (CIME) Luis J. Benítez
- g) ILPE (Industria Lobera y Pesquera del Estado) (ex SOYP)
Director General: Teniente de Navío (CIME) Juan Santoro
- h) PLUNA
Director General
Interventor: Cnel. (Av) Eugenio Sclavo
- i) ASSE (Administración de Seguros Sociales por Enfermedad)
Presidente: Dr. Juan Carlos Benítez
- j) Banco Central (Directorio Interventor)
Presidente: José Gil Díaz
Vicepresidente: Cnel. (R) Cdor. Carlos Martín
- k) Banco de la República
Presidente: Cdor. Moisés Cohen
Vicepresidente: Cnel. José María Siqueira
- l) Banco de Seguros del Estado (Directorio Interventor)
Presidente: Cdor. Federico Baum González
Vicepresidente: Cnel. (R) Tabaré G. Alvarez
- m) Banco Hipotecario
Presidente: Dr. Julio C. Luongo
Vicepresidente: Cnel. (Av) Walter E. Altamirano
- n) Banco de Previsión Social (Directorio Interventor)
Presidente: Dr. Juan A. Buccino Clérico
Vicepresidente: Dr. Ricardo Argüello Bellini
- ñ) Instituto Nacional de Colonización (Directorio Interventor)
Presidente: Ing. Walter Arias
Director: Tydeo Larre Borges (h.)
- o) SODRE (Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica)
Presidente: Arq. Emilio Massobrio
Vicepresidente: Cnel. Gustavo A. Ferrand

V- Otras reparticiones oficiales

- a) Dirección Nacional de Aduanas
Capitán de Navío (CG) Carlos Costa
- b) Contaduría General de la Nación
Cdor. Miguel Angel Loureiro
- c) Tesorería General de la Nación
Cdor. David Manuel Cukierman
- d) Dirección Nacional de Información e Inteligencia
Inspector Víctor Castiglioni
- e) Dirección Nacional de Institutos Penales
Inspector Alejandro Otero

- f) Dirección Nacional de Identificación Civil
Cnel. (R) Julio M. Secondo
- g) Dirección Nacional de Migración
Cnel. Bernardo Paz
- h) Dirección Nacional de Bomberos
Donato Larrosa Peralta
- i) Dirección Nacional de Policía Técnica
Inspector Gral. Francisco Ferrer Machado
- j) Dirección Nacional de Correos
Cnel (Av) Luis A. Charquero
- k) Dirección Nacional de Turismo
Mayor (R) Alberto Casabó
- l) Dirección Nacional de Energía
Ing. Manuel Berger
- m) Dirección Nacional de Industrias
Ing. Quím. Remigio Dante Gabín Pirotti
- n) Dirección Nacional del Trabajo
Angela Chiola de Píriz Pacheco
- ñ) Dirección Nacional de la Seguridad Social
Alfredo Ruiz Popelca
- o) Dirección Nacional de Transporte
Cnel. Pedro J. Aranco
- p) Dirección Nacional de Comercio Exterior
Cdor. Santiago G. Antuña
- q) Dirección General Impositiva
Cdor. Raúl L. Xavier
- r) Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios
Cnel. Luis A. Loureiro (Interventor)
- s) Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos (DINACOPRIN)
Sarandí J. Silveira (Interventor)

VI- Tribunal de Cuentas

Presidente: Cdor. Julio V. Canessa
Vicepresidente: Roberto A. Lasale
Ministros: Wáshington Fernández, Humberto Balletto, Juan José
Fraschini, Dr. Ulises Morassi, Lliri Pedro J. Sassi.

VII- Corte Electoral

Presidente: Dr. Nicolás Storace Arrosa
Vicepresidente: Dr. Camilo Pereira Uruña
Miembro: Ricardo Cerro

VIII- Administración de Justicia

a) Corte de Justicia

Ministros: Dr. Ramiro López Rivas, Dr. Enrique V. Frigerio,
Dr. Carlos H. Dubra, Dr. Sabino Dante Sabini,
Dr. José Pedro Gatto de Souza.

Miembros

militares: Gral. (R) Luis A. Forteza
Cnel. (Nav) Dr. Hermes Sosa Illa

b) Tribunal de lo Contencioso-Administrativo

Presidente: Dr. Miguel A. Fernández Viqueira

Ministros: Dr. César E. Canessa Etcheverry, Dr. Alberto Reyes Terra, Dr. Ramiro López Rivas, Dr. Víctor Carlos Maestro Toletti

IX- Enseñanza

a) Consejo Nacional de Educación (CONAE)

Rector Interventor: Ing. Daniel Ferreira

Vicerector Interventor: Cnel (R) Julio R. Soto

b) Consejo de Educación Primaria

Director General Interventor: Prof. Miguel A. Ribolla Ricci

Subdirector General Interventor: Cnel. Miguel A. Aparicio

c) Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior

Director General Interventor: Inspector Juan Carlos Laborde

Subdirector General Interventor: Cnel. Juan Carlos Reissig

d) Consejo de Educación Técnico-Profesional Superior (ex UTU)

Director General Interventor: Prof. Miguel H. Curbelo

Subdirector General Interventor: Cnel. Leonardo Pastorino

e) Universidad de la República

Rector Interventor: Cdor. Jorge Anselmi

Vicerrector Interventor: Dr. Gonzalo Fernández

Decanos Interventores:

- Agronomía: Ing. Agr. Daniel Faggi

- Arquitectura: Arq. Reclus Amenedo

- Ciencias Ecomómicas y de Administración: Dr. Nilo Berchesi

- Derecho y Ciencias Sociales: Dr. Luis Sayagués Laso

- Humanidades y Ciencias: Lic. Miguel Klappenbach

- Ingeniería y Agrimensura: Ing. Norberto Faroppa

- ~~Medicina~~: Dr. Gonzalo Fernández

- Odontología: Dr. Hugo Amorín

- Química y Farmacia: Dr. José Lema

- Veterinaria: Dr. Héctor Lazaneo

f) Comisión Nacional de Educación Física

Presidente: Cnel. Yamandú Trinidad

X- Jefes de Policía e Intendentes Interventores

<u>Departamento</u>	<u>Jefe de Policía</u>	<u>Intendente</u>
Artigas	Cnel. Hugo H. Bértola	Cnel. Héctor S. Alvarez
Canelones	Cnel. Arturo D. Milans	Gervasio González
Cerro Largo	Cnel. Juan E. Evia	Juan José Burgos
Colonia	Cnel. Enzo J. Curutchet	Cnel. (R) Yamandú Viglietti
Durazno	Cnel. Edmundo R. Suárez	Cnel. Angel Barrios
Flores	Cnel. Antolín Amaro	Cnel. Ventura Cancela
Florida	Cnel. Sergio Sosa	Cnel. Donald C. Catalá
Lavalleja	Cnel. Edmundo W. Sánchez	Cnel. Mario Barbé Saravia
Maldonado	Cnel. (R) Joaquín Villaamil	Cnel. Juan César Curutchet
Montevideo	Cnel. Julio C. Bonelli	Dr. Oscar V. Rachetti
Paysandú	Cnel. Ruben J. González	Arq. Walter M. Belvisi
Río Negro	Cnel. Hugo N. Canobra	Cnel. Carlos A. Sagrera
Rivera	Cnel. (R) Reginaldo Rocha	Ing. Agr. Adolfo Gutiérrez
Rocha	Cnel. Emilio Sequeira	Cnel. Ignacio P. Bonifacio
Salto	Cnel. Hugo W. Abella	Cnel. Guillermo E. de Nava
San José	Cnel. Juan J. Molina	Cnel. Jorge A. Bazzano
Soriano	Cnel. Nelson Rodríguez	Cnel. Milton D. Rótulo
Tacuarembó	Cnel. (R) Rogelio Lozano	Norberto Bernachín
Treinta y Tres	Cnel. Carlos J. Barrios	Cnel. Domingo Pugliesi